



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, RELATIVA A LA RETRANSMISIÓN EN DIRECTO DE LOS PLENOS DE LA CORPORACIÓN.

Por el Portavoz del PP Sr. Monzó Ferrandis se da lectura a la Moción propuesta y que literalmente transcrita dice:

Ante la importancia que los plenos del Ayuntamiento adquieren al marcar el ritmo de crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad desde la vertiente política, y dado el compromiso público de las formaciones políticas representadas en este consistorio de hacer llegar las opiniones y actuaciones a todos los ciudadanos de Alaquàs.

Desde el Partido Popular de Alaquàs estimamos necesario dar un nuevo impulso a la participación ciudadana y a la pluralidad informativa, ya que según establece el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado por la unanimidad del plenario, en el artículo 17.1 relativo a los medios de comunicación municipales:

“El Ayuntamiento, además de dar la publicidad que legalmente corresponda a cada asunto con anuncios y edictos en el tablón de la Corporación y en las páginas Web, en la Hoja Informativa, en los boletines oficiales y en los diarios de mayor difusión, transmitirá la información útil a la ciudadanía a través de los instrumentos más adecuados.

Los medios de comunicación propios no sólo serán rigurosos, veraces y objetivos sino respetuosos hacia la pluralidad existente en la ciudad.”

Esta es una oportunidad para acercar la vida política y municipal a los ciudadanos, teniendo en cuenta que contamos en nuestro municipio con una emisora de radio local, así como a través de la propia Web municipal que realiza la función pública de información, con el fin de retransmitir en directo las sesiones plenarias, tanto ordinarias como extraordinarias que celebre la Corporación en lo sucesivo.

Por toda esta serie de motivos, el grupo municipal del Partido Popular de Alaquàs propone la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Instar al Alcalde-Presidente de nuestro municipio, como máximo responsable del consejo de administración de Radiodifusión municipal a autorizar la retransmisión íntegra de los plenos de la corporación, así como desarrollar los mecanismos necesarios para retransmitir en directo los plenos de la corporación a través de la Web municipal.



2.- Dar traslado del resultado del presente acuerdo al conjunto de la población a través de los medios de comunicación municipales, así como a todas las asociaciones y colectivos de nuestra localidad.

Sometida a votación la Moción propuesta, queda la misma aprobada por unanimidad de los 21 Concejales.